

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES /
Teléfono(s):2947800
Documento No.: ARCOTEL-DEDA-2024-012043-E
Fecha: 2024-08-02 16:46:53 GMT -05
Recibido por: Paola Jocelyn Rueda Cuenca
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario:1720536844

Quito, 02 de agosto de 2024

Mgs. Jorge Roberto Hoyos Zavala
Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones-ARCOTEL
En su Despacho

De mi consideración:

Eliana Vanessa Morocho Oña, en calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía GEDATECU S.A., prestador de servicios de telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que dice: *“Las tarifas deberán ser notificadas a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de entrada en vigencia de las mismas. Esta notificación podrá realizarse a través de medios electrónicos y bajo formatos y mecanismos previamente establecidos por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.”*

Al respecto, me permito notificar lo siguiente:

PLANES PROMOCIONALES PLUS Y PREMIUM

Descripción

Planes Plus cuentan con una compresión 1:1 y permiten el acceso a plataformas de audio y video OTT (Over-the-top) y las diferentes aplicaciones existentes

Planes Premium cuentan con una compresión 1:1 + IPV6 y permiten el acceso a plataformas de audio y video OTT (Over-the-top) y las diferentes aplicaciones existentes.

Precio

Los planes Plus y Premium se incluyen dentro de nuestra oferta actual de internet y su valor final depende de la velocidad del plan de internet contratado.

Plan	Megas de velocidad	Precio + impuestos
PLAN FAMILY PLUS 500Mbps	500MB	\$ 19,99
PLAN FAMILY PREMIUM 500Mbps	500MB	\$ 24,99
PLAN MILENIO PLUS 600Mbps	600MB	\$ 37,99
PLAN MILENIO PREMIUM 600Mbps	600MB	\$ 42,49
PLAN ENERGY PLUS 700Mbps	700MB	\$ 47,49
PLAN ENERGY PREMIUM 700Mbps	700MB	\$ 52,49

Promoción

Primer mes sin costo

Cero costos de instalación dependen de los términos y condiciones.

Términos y condiciones

- Dependiendo de la forma de pago, sea cuenta bancaria o tarjeta de crédito, el cliente puede acceder desde el 50% hasta el 100% de descuento en su instalación inicial.
- Costo de instalación sin promoción \$200,00 más impuestos, no incluye materiales adicionales, después de los 400 metros de fibra óptica.
- Si el cliente cancela su servicio antes de los 24 meses, se generarán los costos de instalación y promociones entregadas de manera prorrateada con base al tiempo faltante para completar la permanencia mínima.
- Servicio incluye ONT dual band
- Router AC1200 se lo puede adquirir por separado por un valor adicional de \$6,90 mensuales (incluye imp.) por 6 meses.
- Router Wifi 6 AX2 se lo puede adquirir por separado por un valor adicional de \$10 mensuales (incluye imp.) por 6 meses.
- En incluye hasta 400 metros de fibra óptica costo adicional por metro \$0,23 (incluye imp.).
- Incluye una conexión de cable de red UTP de 15 metros para un dispositivo.
- Plazo de permanencia mínima del contrato para acceder a promociones: 24 meses
- Para dar por terminado el contrato, el cliente deberá notificar con 15 días laborables de antelación y haber cancelado la totalidad de los servicios recibidos más los costos promocionales.
- La velocidad reflejada en un test de velocidad depende de la capacidad y procesamiento que soporte el dispositivo final del cliente ya sea este computador, Tablet o Celular.
- Para verificar la velocidad disponible el test debe ejecutarse desde un computador conectado vía cable de red y debe soportar velocidades de hasta 1 Gbps.
- Los equipos terminales son de propiedad de la empresa GEDATECU S.A.
- En caso de daño por negligencia, los valores serán repuestos por el cliente.
- Servicio no aplica para reventa.

- El cliente debe contar con los fondos necesarios en su cuenta bancaria, tarjeta de crédito o realizar la cancelación de su servicio hasta el día 5 de cada mes, a partir del día 6 este se suspenderá.
- El servicio cuenta con una garantía extendida que cubre daños de la ONT por fallas de fabricación o relacionados, no cubre daños por negligencia o mala manipulación.
- El usuario final deberá garantizar las siguientes condiciones mínimas, caso contrario no se podrá garantizar el funcionamiento óptimo del servicio:
 - Energía Eléctrica Regulada de 110V. Procesador Core i3 o superior - 2GB memoria RAM -20 GB mínimo en disco duro- tarjeta de Red.
 - Temperatura de Operación Normal: 0 -30 grados centígrados.
 - El cliente es responsable de la configuración interna de su red de área local.
 - No aplica descuento de tercera edad ni capacidades especiales.

Promoción vigente desde el 06 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Calle Isla de la Plata e Isla Puna, Lote 21, Sector Clínica San Rafael, Valle de los Chillos de la ciudad de Quito; y, en los correos electrónicos eliana.morocho@fibramax.ec; santiago.morocho@fibramax.ec; coordinador.marketing2@fibramax.ec; edison.gallo@fibramax.ec; raisa.vaca@fibramax.ec; mario.maisincho@fibramax.ec; votanez@fibramax.ec; regulacion@fibramax.ec.

Con sentimientos de consideración y estima.



Firmado electrónicamente por:
ELIANA VANESSA
MOROCHO OÑA

Ing. Eliana Vanessa Morocho Oña
Gerente General
GEDATECU S.A.

Asunto Fwd: NOTIFICACIÓN DE TARIFAS PLANES PROMOCIONALES PLUS Y PREMIUM

De GESTION DOCUMENTAL <gestion.documental@arcotel.gob.ec>

Para PAOLA JOCELYN RUEDA CUENCA <paola.rueda@arcotel.gob.ec>

Fecha viernes, 2 de agosto de 2024 16:40:58

Pao, favor registrar.

Saludos cordiales,

Gestión Documental

Unidad de Documentación y Archivo

Av. Diego de Amagro N31-95 entre Whympier y Alpallana

Telf.: (593 02) 2 946 800

www.arcotel.gob.ec

Quito-Ecuador



EL NUEVO
ECUADOR

Agencia de Regulación y
Control de las Telecomunicaciones

De: Raisa <raisa.vaca@fibramax.ec>

Para: gestion <gestion.documental@arcotel.gob.ec>

Fecha: viernes, 2 de agosto de 2024 16:34 -05

Asunto: NOTIFICACIÓN DE TARIFAS PLANES PROMOCIONALES PLUS Y PREMIUM

Estimados ARCOTEL,

Buenas tardes.

Yo, Eliana Vanessa Morocho Oña, en calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía GEDATECU S.A., prestador de servicios de telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que dice: *“Las tarifas deberán ser notificadas a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de entrada en vigencia de las mismas. Esta notificación podrá realizarse a través de medios electrónicos y bajo formatos y mecanismos previamente establecidos por la Agencia de Regulación y Control de las*

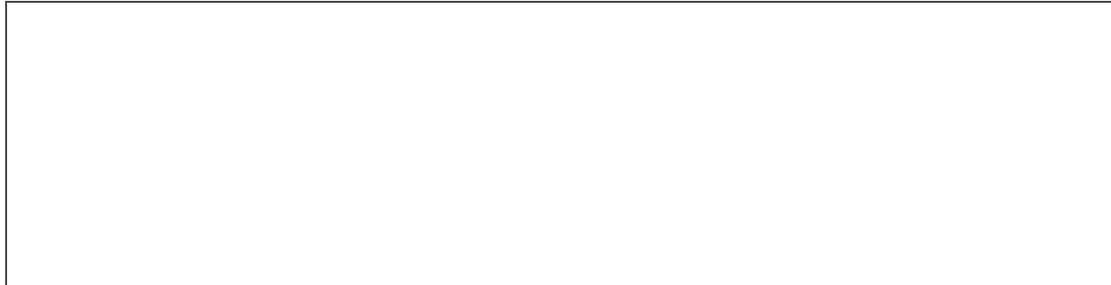
Telecomunicaciones.”

Con este antecedente, remito en adjuntos el oficio s/n con la notificación de tarifas de los planes promocionales PLUS y PREMIUM, para trámite y registro respectivo.

Sin mas por el momento, aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

--

Saludos cordiales,



Archivos adjuntos

NOTIFICACIÓN TARIFAS PLANES PLUS Y PREMIUM-.pdf (268 kB)